



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

EJECUTIVO

EXPEDIENTE No. 110013336035201500302 00

DEMANDANTE: FELIPE SEGUNDO BULA GUTIÉRREZ

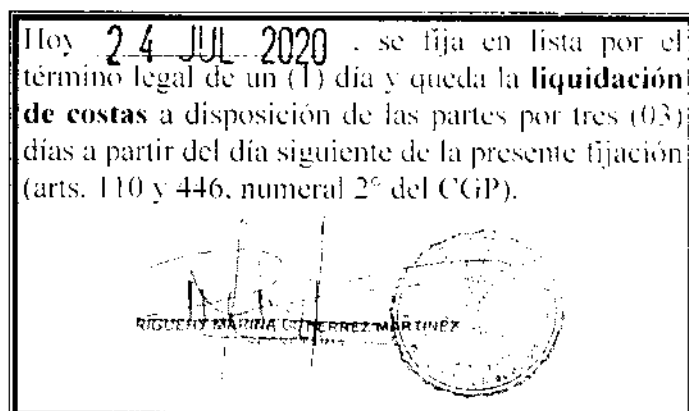
DEMANDADA: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación del numeral 2 del artículo 446 del Código general del Proceso y dando cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de segunda instancia de fecha 10 de octubre de 2018, que condenó en costas a la parte ejecutante, fijando agencias en derecho en cada instancia, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	--	--
CONDENA EN COSTAS 1º INSTANCIA	\$ 488.087,00	387 vto
CONDENA EN COSTAS 2º INSTANCIA	\$ 488.087,00	387 vto
NOTIFICACIONES	--	--
OFICIO	--	--
FOTOCOPIADO	--	--
CERTIFICACIONES	--	--
TOTAL	\$ 976.174,00	--

Son: NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$976.174,00).



HOY 24 JUL 2020 SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y QUEDA LA **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR TRES (03) DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE FIJACIÓN (ARTS. 110 Y 446, NUMERAL 2º DEL CGP).